

Intervención de S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, al firmar el Proyecto de Ley de Sala Cuna Universal

Santiago, 8 de agosto de 2018

Yo también estoy muy contento porque este proyecto de ley, que yo estoy seguro va a ser ley muy pronto, favorece a tres grandes grupos de nuestro país.

Primero, a los niños, porque los niños necesitan desde muy temprano no solamente que les cuiden, que los quieran, que les cambian los pañales, necesitan también estimulación, motivación, para poder desarrollar en plenitud sus talentos. Y esta sala cuna permite avanzar en esa dirección.

Segundo, favorece a las madres trabajadoras de Chile, que tienen muchas veces que compatibilizar el mundo del trabajo con el mundo de la familia, y no es fácil.

Pero tercero, porque favorece a la familia.

Por eso, el proyecto de ley que hoy día vamos a firmar es un proyecto de ley que va al corazón del tipo de sociedad que queremos construir en nuestro país, una sociedad para los niños, para las madres y para las familias.

La verdad es que el reconocimiento y la protección a la maternidad y a la niñez es muy antigua en nuestro país. Empezó en el siglo pasado, pero dio pasos importantes en los últimos tiempos. Los Gobiernos anteriores también hicieron su aporte.

Yo me siento muy contento -y mi mujer, Cecilia, me lo recuerda todos los días- por el proyecto de haber ampliado el derecho al pre y postnatal de tres a seis meses. Conversábamos recién que en esa época mis dos hijas estaban de ocho meses de embarazo y, por lo tanto, uno piensa “¿puede una madre dejar a un hijo de tres meses e irse al trabajo en forma normal?”. No parecía algo humano.

Pero no solamente fue eso, también hay otro cambio muy profundo que, a veces, se desconoce. El derecho al postnatal favorecía sólo a una de cada tres mujeres trabajadoras y se extendió a todas las mujeres trabajadoras. Recuerdo muy bien que eso lo trabajamos con la entonces ministra Evelyn Matthei.

Pero además de eso, hoy día estamos dando un segundo gran paso adelante, porque uno de los puntos más relevantes de la Agenda que logra o busca igualar los derechos y los deberes, y la dignidad entre hombres y mujeres -que anunciamos públicamente en La Moneda- es precisamente el proyecto de ley que estamos anunciando hoy día.

La verdad es que hay un famoso artículo 203 en el código del Trabajo, que significa una gran discriminación, que le da derecho a sala cuna solamente a las madres trabajadoras que trabajan en empresas con más 20 mujeres. Y esas no son la mayoría de las mujeres en nuestro país.

Y por eso este proyecto de ley busca cambiar esa discriminación, estableciendo el derecho universal a sala cuna para todos los hijos de madres trabajadoras y también de padres trabajadores cuando están al cuidado de sus hijos.

Y no solamente eso, sino que además al establecer este derecho universal, lo que logra son tres propósitos:

Uno, como ya lo dije, darles a nuestros niños la oportunidad de no quedarse atrás, de tener las mismas motivaciones y estimulaciones para desarrollar los talentos;

Segundo, permitir a las mujeres que quieran incorporarse al mundo del trabajo, hacerlo con mayor tranquilidad, sabiendo que sus hijos van a estar bien cuidados. Nosotros creemos que 250 mil mujeres pueden incorporarse al mundo del trabajo gracias a esta ley.

Pero, además, esto logra un tercer objetivo, que es compatibilizar mejor el mundo del trabajo con el mundo de la familia. Muchas veces las mujeres se sienten tironeadas por estos dos mundos y tienen que hacer verdaderos milagros para poder compatibilizarlos.

Este proyecto de ley les va a ser más fácil esa compatibilización, y yo sé que aquí hay parlamentarios que han estado comprometidos, involucrados y activos en esta materia, desde siempre. Así que, aprovecho de saludar y de agradecer el aporte que ha hecho en esta materia la senadora Carolina Goic, la diputada “Nona” Ossandón, la diputada Marcela Sabat, el senador Felipe Kast ¿y no se me queda nadie afuera? Muy bien.

Ahora, ¿quiénes se van a ver beneficiados con este proyecto de ley? Todas las madres trabajadoras que van a poder tener seguridad y garantía que, mientras ellas trabajan, sus hijos van a estar bien cuidados, como vemos a estos niños aquí.

¿Quién no se acuerda de los tiempos de juventud? La verdad es que para muchos esos tiempos fueron tiempos felices. Bueno, queremos que sean tiempos felices para todos los niños.

Por eso, también, estamos haciendo muchos cambios en otras instituciones, como el SENAME, y eso es importante, porque los niños están -y van a seguir estando- en el corazón de las prioridades de nuestro Gobierno.

También un padre trabajador, que tiene el cuidado de su hijo, se va a ver beneficiado. El trabajador o trabajadora que, por sentencia judicial se le adjudique la tuición de su hijo, también se va a ver beneficiado.

Y todos los niños entre 6 meses y 2 años van a tener acceso a este derecho.

El beneficio asciende a una suma de 245 mil pesos mensuales, más el costo de la matrícula. Y, por lo tanto, le va a permitir a todos los niños y a todas las madres y padres trabajadores, poder acceder a una sala cuna de calidad, como la que hoy día estamos conociendo.

Pero, además, este beneficio se va a poder utilizar tanto en salas cunas públicas como privadas. Va a ser una decisión que tomarán las distintas madres o los distintos padres, porque nadie elige mejor para sus hijos, que sus padres; nadie conoce, nadie quiere más, nadie está más comprometido con sus hijos, que sus padres. Y, por tanto, escuchar la voz de los padres, es escuchar la voz de Dios.

Pero, además, este beneficio va a permitir ser financiado por un fondo solidario. Vamos a eliminar esta discriminación: hoy día, solamente los empleadores que contrataban a una mujer tenían que pagar este costo. Los que no contrataban a ninguna mujer, se iban absolutamente gratis en esta responsabilidad. Y los hijos son de un padre y de una madre. Igual como compartimos la felicidad de los hijos, también tenemos que compartir -y en forma justa y equitativa- los costos que significa criar un hijo.

Por eso, vamos a cambiar esa discriminación, y el costo de la sala cuna se va a financiar en forma pareja, por hombres y mujeres trabajadores, partiendo por un 0,1% de la remuneración, que va a ser de cargo del empleador y, por lo tanto, va a ser un beneficio para las madres y los padres trabajadores.

Y en el futuro, en la medida que vaya aumentando el número de niños, vamos a explorar la idea que, mejorando los beneficios del seguro de desempleo, también podamos destinar parte de ese excedente a financiar un beneficio tan necesario y tan querido, como la sala cuna universal para todos nuestros niños.

En el fondo, vamos a establecer un mecanismo que podrá beneficiar a los niños, a las mujeres, a las familias, y eso es lo que queremos para la sociedad en que todos queremos vivir y donde queremos que vivan nuestros hijos.

Este proyecto busca, en síntesis, algo muy simple: beneficiar a los niños, beneficiar a las mujeres, beneficiar a las familias. Y lograr algo tan importante, como que el hecho de ser madre no sea un impedimento para ser trabajadora, y que el hecho de ser trabajadora, no sea un impedimento para la maternidad.

Ésa es la sociedad que estamos buscando, especialmente en un país como el nuestro, en que cada día nacen menos niños.

Todos sabemos que hoy día la tasa de fecundidad de las mujeres está por debajo de la tasa de reposición. Y, por lo tanto, a este ritmo, la población chilena va a empezar a decrecer. Ayudar a las familias, ayudar a las mujeres, ayudar a la maternidad y ayudar a los niños, está en el corazón de las prioridades de nuestro Gobierno.

Y por eso yo quiero pedirle muy sentidamente, por supuesto a los parlamentarios presentes, pero a todos los diputados y senadores: ésta es una antigua, sentida y querida aspiración de las mujeres de Chile. Es una necesidad de los niños de Chile. Esto fortalece la familia chilena.

Así que les pido que les demos una gran noticia, ojalá antes del 18 de septiembre, aprobando este proyecto de ley, para transformarlo en una hermosa realidad para nuestro país, para nuestros niños, para nuestras mujeres y para nuestras familias.

Muchas gracias.